



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de julio de 2020.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de una factura para solventar el gasto a solicitud de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 y 4/6 obran la factura y los antecedentes que acreditan la provisión de elementos de protección personal necesarios para la higiene y prevención, en el marco de la contención de la propagación del COVID-19, mientras que a fojas 8 consta la debida conformidad y solicitud.

Que a fojas 11 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2020.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a “CAROL ´S S.A.” la factura N° 0002-00000218 por la suma total de pesos once mil doscientos cincuenta (\$11.250,00) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

jm